

A la entidad:

AMADE VALORES S.I.C.A.V. S.A.

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015

Nº de protocolo 04/16 25 de abril de 2.016



INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de:

AMADE VALORES SICAV S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de AMADE VALORES SICAV S.A, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.015 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMADE VALORES SICAV S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta de la Sociedad, AMADE VALORES SICAV, S.A, el gasto por comisión variable o de éxito se devenga en función de los resultados anuales obtenidos. Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha arrojado resultados positivos, por lo que, no procede el devengo de la comisión de éxito evaluada en 44.617,72 euros. Los administradores no han registrado el gasto de comisión únicamente por la parte fija (41.956,23 euros) sino que se encuentra registrada por su parte fija y variable (86.573,95 euros). De acuerdo con los registros de la Sociedad, si se hubiera valorado la comisión de gestión únicamente por la comisión fija, los gastos de explotación se hubieran visto reducidos en 44.617,72 euros y el resultado neto y los fondos propios están infravalorados en 44.617,72 euros respectivamente.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamentos de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMADE VALORES SICAV S.A al 31 de diciembre de 2.015 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

M. San Esteban, 1-5° GIJON

LLANA AUDITORES S.L.

Fdo.: Pilar Martínez Antuña

Auditor-Censor Jurado de cuentas

Gijón, 25 abril de 2.016 Numero de ROAC 17.360



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

N° de protocolo 04/16

LLANA AUDITORES S.L. está inscrita en el Registro oficial de Auditores de cuentas con el número \$0394.

En su representación para este acto PILAR MARTINEZ ANTUÑA, socio auditor de LLANA AUDITORES S.L., Auditor Censor Jurado de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el número 17.360, ha procedido a la actuación profesional de la entidad AMADE VALORES SICAV, S.A., en relación a sus cuentas anuales por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2.015.



AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, junto con el Informe de Auditoría Independiente

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Euros)

ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014(*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	20.389.343,26	20,640.248,33
1		9	Fondos reembolsables atribuldos a participes o accionistas	20.389.343,26	20.640.248,33
inmovilizado intangible			Capital	13,763,680,00	13,752,840,00
inmovilizado material	41		Participes		
Bienes inmuebles uso propio	- 3		Prima de emisión	1,806.792,39	1,801,603,09
Mobiliario y enseres	8		Reservas	5.115.424,98	4.651.475,04
Activos por impuesto diferido	12	*	Acciones propias	(56,771,82)	(29,619,70
A CONTRACT			Resultados de ejercicios anteriores		
ACTIVO CORRIENTE Deudores	20.459.706,34	20.912.499,10	Otras aportaçiones de socios		
I h	37.711,85	76.232,57	Resultado del ejercicio	(239,782,29)	1,081,972,29
Otros deudores	7.611,45	2.978,60	(Dividendo a cuenta)		(618 022, 39
De otra Rta Fija Ext	(40)	**	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	
Intereses de Depositos a Plazo Pdtes Li	599		Otro patrimonio atribuido		1,00
Retención en origen pendiente de recuperar	399,44	299,10	L		
Anticipo abogados	1.800,16		PASIVO NO CORRIENTE		
Dividendo acc. Extran, pte de liquidar		503,23	Provisiones a largo plazo		
Deudores por comisiones All Fund	5,411,85	487,56	Deudas a largo plazo		650
Depositos en garantía	897	2	Pasivos por impuesto diferido	8	200
Márgenes a liquidar		*:			
Administraciones Públicas	30.100,40		PASIVO CORRIENTE	70.363,08	272.250,77
Cartera de inversiones financieras	17.852.001,19	18.206.257,35		8	
Cartera interior	9.672.803,41	13.422.461,31	Acreedores	70.363,08	272, 250, 77
Valores representativos de deuda	2 500 189,30	4.581 268,29	Periodificaciones	(5)	(3)
Instrumentos de patrimonio	1 733 069,39	1 037 707,80			
Instituciones de invers. Colectiva	4.439.022,72	6,803,303,22			
Depositos en EECC	1,000,000,00	1,000.000,00			
Derivados	522,00	182,00			
Otros	30.1				
Cartera exterior	8.061.548,96	4.641.265,65			
Valores representativos de deuda	1.727.107,10	2.668,495,85			
Instrumentos de patrimonio	0.00				
Instituciones de invers, Colectiva	6.397.994,96	1,616,720,00			
Depositos en EECC	141				
Derivados	(63,553,10)	356,049,80			
Otros	185				
Intereses de la cartera de inversión	117.648,82	129.396,33			
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0.00	13.134,06			
Periodificación	,	-			
Tesoreria	2.569.993,30	2.630.009.18			
TOTAL ACTIVO	20.459.706,34	20.912.499,10	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	20,459,706,34	20.912.499,10
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	163	500,000,00	†		
Compromiso por operaciones largas de derivados		500,000,00	1		
Compromiso por operaciones cortas de derivados		300.000,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	40.927.805,27	43.523.913,30			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	- ANTONIO ADDRESS		1		
Valores aportados como garantia por las IIC		<u>~</u>			
Valores recibidos en garantía por la IIC					
Capital nominal no suscrito	36,236,320,00	36.247.160,00			
Pérdidas fiscales a compensar	30,230,320,00	30,247,130,00			
Otras cuentas de orden	4,691,485,27	7.276.753,30			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	40.927.805.27	44.023.913,30			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Euros)

	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		25
Comisiones retrocedidas	9.503,43	1.589,96
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	(118.188,02)	(188.821,40)
Comisión de gestión	(86.573,95)	(157.518,88)
Comisión depositario	(20.978,03)	(20,912,31)
Ingreso/gasto por compensación comportamiento	*	3)
Otros	(10,636,04)	(10.390,21)
Amortización del inmovilizado material	*	383
Exceso de provisiones		-
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	*	(40)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(108.684,59)	(187.231,44)
Ingresos financieros	366.655,12	473.543,63
Gastos financieros	(726,49)	(4.249,37)
Variación del valor razonable en inst. financieros	(663.001,25)	(189.880,14)
Por operaciones de la cartera interior	(285.712,49)	334.384,03
Por operaciones de la cartera exterior	(258.056,68)	(282.086,48
Por operaciones con derivados	(119.232,08)	(242.177,69
Periodificaciones		340
Diferencias de cambio	39.738,16	94.833,00
Deterioro y resultado por enajenación de inst. financieros	126.236,76	905.885,62
Deterioros		3.65
Resultados por operaciones de la cartera interior	111.600,38	421.846,51
Resultados por operaciones de la cartera exterior	25.190,00	462.373,97
Resultados por operaciones de derivados	(10.553,62)	21.665,14
Otros		3.00
RESULTADO FINANCIERO	(131.097,70)	1.280.132,74
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(239.782,29)	1.092.901,30
Impuesto sobre beneficios		(10.929,01
RESULTADO DEL EJERCICIO	(239.782,29)	1.081.972,29

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

En €	Año 2015	Año 2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(539.782,29)	1.081.972,29
Total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participe	•	ř
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	9	ĩ
Total de ingresos y gastos reconocidos	(239.782,29)	1.081.972,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados totales de cambio en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014: 9

En € Capital C			Prima de			Resultado del	(Dividendo a	
1.2013 0.013 n PN ratios ejercicios dos en PN			emision	Meservas	(Ayr Propies)	ejerddo	cuenta)	Total
1,2013 013 n PN ratios ejercicios dos en PN		8.711.430,00	1.780.207,71	3.319.826,66	(49,90)	1.331.648,38		20.143.062,85
ons n PN ratios ejercicios dos en PN								
n PN Jarios ejercicios Josen P N								
I.Resultado de la cuenta de PyG II.Ingresos y gastos reconocidos en PN 1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios 2.Otros ingresos fiscales reconocidos en PN		8.711.430,00	1.780.207,71	3.319.826,66	(49,90)	1.331.648,38	•	20.143.062,85
II. Ingresos y gastos reconocidos en PN 1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios 2. Otros ingresos fiscales reconocidos en PN						1.081.972,29		1.081.972,29
Lingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios 2.Otros ingresos fiscales reconocidos en PN								
2.Otros ingresos fiscales reconocidos en PN								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2(-)Reducciones de capital								
3. Otras operaciones con socios o propíetarios					(29.569,80)		(618.022,35)	(647.592,15)
IV.Otras variaciones de PN	41.	41.410,00	21.395,34	1.331.648,38		(1.331.648,38)		62,805,34
C.Saldo final del ejercicio 2.014 5.000.000,00		8.752.840,00	1.801.603,05	4.651.475,04	(29.619,70)	1.081.972,29	(618.022,35)	20.640.248,33
Ajustes por cambios de criterio en 2,014								
Ajustes por errores del ejercicio 2.014								
D)Saldo ajustado inicio del ejercicio 2015 5.000.000,00		8.752.840,00	1.801.603,05	4.651.475,04	(29.619,70)	1.081.972,29	(618.022,35)	20.640.248,33
I. Resultado de la cuenta de PyG						(239.782,29)		(239.782,29)
II.Ingresos y gastos reconocidos en PN								
1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios								
2.Otros ingresos fiscales reconocidos en 2,015								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1.Aumentos de capital								
2.(-)Reducciones de capital								
3.Otras operaciones con socios o propietarios					(27.152,12)		618.022,35	590.870,23
IV.Otras variaciones de PN	10.	10.840,00	5.189,34	463.949,94		(1.081.972.29)		(601.993,01)
E) Saldo final del ejercicio 2.015 5.000.000,00		8.763.680,00	1.806.792,39	5.115.424,98	(56.771,82)	(239.782,29)		20.389.343,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña de la Sociedad

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el 7 de noviembre de 2002. La Sociedad está inscrita en el Registro mercantil de Madrid en el Tomo 18.101, Libro 0, folio 75, sección 8º, hoja M-313056, inscripción 1ª.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.808 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad de Inversión está controlada por Amade S.L., constituida en A Coruña, que posee el 96,83% de las acciones de la Sociedad. La sociedad dominante última del grupo es Amade S.L., constituida en A Coruña. Las cuentas anuales consolidadas del grupo han sido formuladas el 31/03/2015 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Po de la Castellana 29, en Madrid, código postal 28046.

El objeto social de la Sociedad es la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de activos financieros, para compensar, mediante una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos de sus inversiones, sin participación mayoritaria económica o política en otras sociedades.

Según se indica en la nota 9, la gestión y administración de la Sociedad está encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C. sociedad participada por Bankinter, S.A. que a su vez es la entidad depositaria de los valores mobiliarios, véase nota 6.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de 18 de Mayo de 2010, de la Dirección General de la AEAT, relativa al "registro y gestión de apoderamientos y el registro y gestión de las sucesiones y de las representaciones legales de menores e incapacitados para la realización de trámites y actuaciones por Internet ante la Agencia Tributaria se otorga apoderamiento general a la sociedad gestora BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, SA SGIIC, para la recepción electrónica de comunicaciones y notificaciones, así como la realización de trámites y actuaciones por internet ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria

La Sociedad AMADE VALORES SICAV, SA, no es considerada Entidad de Interés Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 15b del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. El artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, ha sido modificado por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

En la sociedad no se han producido cambios en los criterios contables.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

I. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
 clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas
 cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan
 transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

I. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que

sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se

atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros —caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra—, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido — caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos —, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

I. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y

resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

II. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

III. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

IV. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

V. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

II. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

III. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

IV. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones

y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el

importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

En€	Año 2015
Bases de distribución	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	(239.782,29)
Distribución	
Dividendos	×
Reservas	
Reserva legal	
Reservas voluntarias	
Remanente	(239.782,29)
Total	(239.782,29)

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

En€	Año 2015
Anticipos deudores	1.800,16
De otra renta fija ext.	ν.
Intereses de depósitos a Plazo pdtes liquidar	
Retención en origen pendientes de recuperación CDI	399,44
Dividendo acciones extranjeras pendiente liquidar	-
Deudores por comisiones	5.411,85
Margenes a liquidar	
Depósitos en garantia	2
Hacienda Pública deudora por:	×
Retenciones	30.100,40
Devolución impuestos	-
Total	37.711,85

El epígrafe "Anticipos de deudores" recoge el anticipo realizado a los abogados por importe de 1.800,16 euros.

El epígrafe "Retenciones en origen pendientes de recuperación CDI" recoge las retenciones pendientes de recuperar de los dividendos de acciones extranjeras por importe de 399,44 euros.

El apartado "**Deudores por comisiones**" por importe de 5.411,85 euros, recoge la devolución de la comisión por All funds.

El epígrafe "Administraciones Públicas" por importe de 30.100,40 euros recoge las retenciones practicadas por las administraciones públicas a la Sociedad durante el año 2015.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

A continuación se muestra un resumen del detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al cierre del ejercicio 2015:

En€	Año 2015
Cartera interior	9.672.803,41
Valores representativos de deuda	2.500.189,30
Instrumentos de patrimonio	1.733.069,39
Instituciones de inversion colectiva	4.439.022,72
Depósito EECC	1.000.000,00
Derivados	522,00
Otros	(*)
Cartera exterior:	8.061.548,96
Valores representativos de deuda	1.727.107,10
Instrumento de patrimonio	-
Instituciones de inversion colectiva	6.397.994,96
Depósito EECC	===
Derivados	(63.553,10)
Otros	*
Intereses de la cartera de inversión	117.648,82
Inversiones dudosas	:=1
Total inversiones financieras	17.852.001,19

A dicha fecha todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Bankinter S.A, CaixaBank S.A., Abanca Corporación Bancaria S.A, AllFunds Bank S.A. UBS Bank S.A.

Los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la sociedad al 31 de diciembre de 2015 son:

	Año 2015				
Imposición plazo fijo γ depósitos	Euros	vencimiento	t/i		
Depósito NCG BANCO S.A.	1.000.000,00	22/02/2016	1,71%		

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presentaba saldo cero es sus correspondientes cuentas de compromiso.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BANKINTER S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 9). Los valores

mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

• Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

<u>Límite general a la inversión en derivados:</u>

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un unico emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la ICC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de ICC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

• Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede

conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

7. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

En €	Año 2015
Cuenta en depositario, euros	2.569.339,96
Intereses tesoreria	607,60
Cuenta en depositario, divisas	45,74
Total	2.569.993,30

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en el depositario, están retribuidas de la siguiente manera:

- Cuentas en euros: Tasa (Euribor 30 días) menos 0,15
- Cuentas en dividas: Tasa (Libor 30 días) menos 0,15

No existen al 31 de diciembre de 2015, ningún tipo de restricción a su libre disponibilidad.

8. Patrimonio atribuible a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

· Capital y acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

En el ejercicio 2015 la Sociedad tiene valorado su capital social en 13.763.680 euros, de los cuales 10.840 euros corresponden con la compra-venta de acciones propias, procediendo la Sociedad a la regularización de estas partidas y por la cuantía señalada con fecha 2 de marzo de 2016.

El patrimonio de la Sociedad y el valor teórico de sus acciones al cierre del ejercicio 2015 y 2014 respectivamente son los siguientes:

En€	Año 2015	Año 2014
Capital inicial	5.000.000,00	5.000.000,00
Capital estatutario emitido	8.763.680,00	8.752.840,00
Capital social	13.763.680,00	13.752.840,00
Prima de emisión	1.806.792,39	1.801.603,05
Reservas	5.115.424,98	4.651.475,04
Acciones propias (situación transitoria de financiación)	(56.771,82)	(29.619,70)
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado de ejercicio	(239.782,29)	1.081.972,29
Dividendo a cuenta	520	(618.022,35)
Efecto impositivo sobre plusvalias latentes		
Total patrimonio	20.389.343,26	20.640.248,33
Total acciones emitidas y en circulación	1.372.677,00	1.373.067,00
Valor teórico de la acción	14,85	15,03

El capital social suscrito y en circulación al 31 de diciembre de 2015, está representado por 1.376.368 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital estatuario máximo está establecido en 50.000.000 euros representado por 5.000.000 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

La Prima de Emisión nace de las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o razonable de dichas acciones.

El saldo de Reservas y Resultados de ejercicios anteriores son reservas voluntarias las cuales no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

El saldo de Reservas está compuesto por reserva legal 583.804,58 euros, y reservas voluntarias por 4.531.620,4 euros.

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio se muestra a continuación:

En €	Capital suscrito	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	(AyP Propias)	Rdos.ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldos al 31.12.2014	5.000.000,00	8.752.840,00	1.801.603,05	475.607,35	4.175.867,79	(29,619,70)		1.081,972,29	(618,022,35)
Aumento		10.840,00	5,189,34			(27, 152, 12)			
Disminuciones									
Distribución de resultados				108.197,23	355.752,61			(1.081.972,19)	618.022,35
Resultados negativos de ejercicios anteriores									
Resultado del ejercicio al 2.015								(239.782,29	
Saldos al 31.12.15	5.000.000,00	8.763.680,00	1.806.792,39	583.804,58	4.531.620,40	(56.771,82)	250	(239.782,19)	

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2015 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital eran los siguientes:

Accionistas	% acciones
AMADE S.L.	96,83%

Al 31 de diciembre de 2015 el número de accionistas de la Sociedad era de 107 socios. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

En €	Año 2015	Año 2014
Reserva legal	583.804,58	475.607,35
Reserva vountaria	4.531.620,40	4.175.867,79
Total	5.115.424,98	4.651.475,14

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

9. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a la sociedad gestora. Por estos servicios, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión fija calculada sobre el patrimonio medio de la Sociedad durante el trimestre correspondiente, que se liquida trimestralmente, ascendiendo dicha comisión fija a 41.956,23 euros para este ejercicio 2015.

Además la Sociedad devenga una comisión variable en función de los resultados anuales obtenidos y con cuya liquidación se realiza al final del ejercicio correpondiente. Para este ejercicio 2015 la Sociedad ha estimado unos gastos en concepto de comisión de éxito provisionados por un importe de 44.617,72, no obstante la Sociedad ha tenido pérdidas durante este ejercicio 2015, y por tanto procede a la retrocesión del importe señalado de la comisión de éxito en el mes de enero 2016.

A su vez, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente, y que asciende a 20.978,03 euros.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar
 posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.

- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios por importe de 30.100,40 y 73.523,97 euros, establecido en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

11. Operaciones con partes vinculadas

La entidad AMADE VALORES SICAV S.A. durante el ejercicio 2015 ha consolidado sus cuentas. La entidad pertenece a un Grupo de empresas, cuya empresa dominante es AMADE S.L y es propietaria del 96,83% de la sociedad AMADE VALORES SICAV S.A.

La entidad no realiza operaciones con partes vinculada según aparecen definidas en el artículo 99 del reglamente de los IICs aprobado por la Ley 35/2003.

12. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

A fecha 13 de junio de 2011, en Junta General de Accionistas, se autoriza a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de acuerdo al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2015, ningún Administrador de la Sociedad ostenta y/o ejerce ningún tipo de cargo o función en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la "captación de fondos, bienes o derechos de público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos", financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos".

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de AMADE VALORES, sociedad de inversión de capital variable, S.A., sociedad de inversión de capital variable, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Según se indica en la nota 8 de esta Memoria, en el ejercicio 2015 la Sociedad tiene valorado su capital social en 13.763.680 euros, de los cuales 10.840 euros corresponden con la compra-venta de acciones propias, procediendo la Sociedad a su regularización con fecha 2 de marzo de 2016.

Además, tal y como se indica en la nota 9 de la Memoria, la Sociedad para este ejercicio ha estimado unos gastos en concepto de comisión de éxito de la gestora provisionados por un importe de 44.617,72, no obstante la Sociedad ha tenido pérdidas durante este ejercicio 2015, y por tanto procede a la regularización del importe de la comisión de éxito con fecha 15 de enero 2016. Hay que tener en cuenta que el importe de dicha comisión de éxito figura en el epígrafe "Acreedores" del balance como importe pendiente de pago, procediendo la sociedad a la regularización de esa partida.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Divisa	Descripción	Euros
EUR	BONO ESTADO ESPAÑOL 5,50 2021-04-30	126.514,04
EUR	BONO ESTADO ESPAÑOL 5,85 2022-01-31	266.071,02
EUR	BONO COM AUTONOMA MADRID 4,99 2018-06-17	114.126,84
EUR	BONO COM AUTONOMA MADRID 7,76 2016-10-30	213.391,56
EUR	BONO CASTILLA-LEON 4,70 2022-06-20	117.981,86
EUR	BONO XUNTA DE GALICIA 2,95 2021-04-10	189.553,25
EUR	BONO BKT 6,38 2019-09-11	684.338,33
EUR	BONO UNNIM BANC 0,36 2017-02-15	177.701,49
EUR	BONO BBVA 4,70 2021-08-09	184.816,78
EUR	OBLIGACION CAIXA 7,50 2017-01-31	425.694,13
Total cartera inte	rior valores representativos de deuda	2.500.189,30
EUR	ACCIONES REPSOL YPF, S.A.	319.579,48
EUR	DERECHOS REPSOL YPF, S.A.	14,494,70
EUR	ACCIONES MERLIN PROPERTIES	311.715,00
EUR	ACCIONES TELEFONICA, S.A.	356.618,1
EUR	ACCIONES BBVA	222,124,1
EUR	ACCIONES CRITERIA CAIXA CORP	98.409,4
EUR	ACCIONES ENDESA	185.250,00
EUR	ACCIONES BSCH	82.978,39
EUR	ACCIONES LAR ESPAÑA REAL ESTA	141.900,0
Total cartera inte	erior instrumentos de patrimonio	1.733.069,39
EUR	PARTICIPACIONES UBS GESTION ESPAÑA	481.118,6
EUR	PARTICIPACIONES UBS GESTION ESPAÑA	1.652.678,9
EUR	PARTICIPACIONES INVERCAIXA GESTION	524.758,1
EUR	PARTICIPACIONES BK BOLSA ESPAÑA, FI	513.990,3
EUR	PARTICIPACIONES BK GESTION ABIERTA F	492.407,7
EUR	PARTICIPACIONES BK MIXTO FLEXIBLE FI	366.262,2
EUR	PARTICIPACIONES SEISBECISA SICAV SA	10,2
EUR	PARTICIPACIONES AVORIAZ INVERSIONES	23,5
EUR	PARTICIPACIONES GSTAAD INVERSIONES S	4,7
EUR	PARTICIPACIONES DITRIMA INVERSIONES	12,5
EUR	PARTICIPACIONES SOROA INVERSIONES SI	7,2
EUR	PARTICIPACIONES (LLOSANTA SICAV	16,8
EUR	PARTICIPACIONES KIORA INVERSIONES SI	14,7
EUR	PARTICIPACIONES VILADECANS SICAV	20,5
EUR	PARTICIPACIONES OMICRON SICAV, S.A.	9,8
EUR	PARTICIPACIONES MADRIGAL SICAV	8,2
EUR	PARTICIPACIONES PANDORA SICAV	0,9
EUR	PARTICIPACIONES TAORMIN SICAV	15,1
EUR	PARTICIPACIONES ARTABRO SICAV	10,7
EUR	PARTICIPACIONES LAUKENBAT SICAV	14,8
EUR	PARTICIPACIONES INVEST VALOR SIMCAV	11,9
EUR	PARTICIPACIONES UBS GESTION ESPAÑA	407.410,0

Total cartera de Exterior Total intereses cartera de inversión		117.648,8
		8.061.548,96
Total cartera	exterior derivados	-63.553,1
	OPCION EUROSTOXX 50 1 2016-04-17	12.753,4
	OPCION AC B.SANTANDER 1 2016-11-21	-76.306,5
Total cartera	exterior Instituciones de Inversión Colectiva	6.397.994,9
EUR	PARTICIPACIONES NATIXIS ASSET	389.128,5
EUR	PARTICIPACIONES HENDERSON FUND	287.296,4
EUR	PARTICIPACIONES FIDELITY INTERNATION	397.900,3
EUR	PARTICIPACIONES PICTET ASSET MANAGE	497.785,0
EUR	PARTICIPACIONES ROBECO ASSET	488.464,7
EUR	PARTICIPACIONES PIOONER ASSET MANAG	352.504,3
EUR	PARTICIPACIONES UBS GLOBAL ASSET	413.480,0
EUR	PARTICIPACIONES UBS GLOBAL ASSET	291.760,5
EUR	PARTICIPACIONES LYXOR INTL ASSET	929.430,0
EUR	PARTICIPACIONES LYXOR INTL ASSET	1.301.190,8
EUR	PARTICIPACIONES LYXOR INTL ASSET	648,400,0
EUR	PARTICIPACIONES DWS INVESTMENT S.A.	400.653,9
Total cartera	exterior valores representativos de deuda	1.727.107,1
EUR	BONO UBS, A.G. 2016-11-21	498.581,5
EUR	BONO ACCIONA 5,55 2024-04-29	95.951,7
EUR	BONO MORGAN STANLEY 1,62 2016-04-17	96.386,1
EUR	BONO BBVA 3,50 2024-04-11	207.873,4
EUR	BONO TELEFONICA, S.A. 3,96 2021-03-26	112.979,9
EUR	BONO BANCO POPULAR ESPAÑO 2,50 2017-02-01	715.334,2
Total cartera	interior	9.672.803,4
		- //
Total carte	OPCION AC PESCANOVA SA 1 2017-04-20	522,0 522,0
sur sur sur a		
	interior depositos en EECC	1.000.000,0
EUR	DEPOSITOS NCG BANCO SA 1,71 2016-02-22	1.000.000,0
	interior instituciones de inversion colectiva	4.439.022,7
EUR	PARTICIPACIONES RIETA CAPITAL SICAV	13,8
EUR	PARTICIPACIONES PEPE SICAV	11,8
EUR	PARTICIPACIONES PRESEA SICAV	3,8
EUR	PARTICIPACIONES CINAMON SICAV	1,5
EUR	PARTICIPACIONES XYLON-94 SICAV	14,9
EUR	PARTICIPACIONES RESPOMUSO SICAV	14,1
EUR	PARTICIPACIONES FARARU SICAV	14,4
EUR	PARTICIPACIONES PARTNER SICAV	1,2
EUR	PARTICIPACIONES INVERS CILLA SICAV	6,1
eur Eur	PARTICIPACIONES NOALVA SICAV PARTICIPACIONES DICO AHORRO SICAV	12,2
EUR	PARTICIPACIONES ALEROS INVESTIMENT PARTICIPACIONES NOALVA SICAV	6,5 10,7
EUR	PARTICIPACIONES SPOTONE INVER SICAV PARTICIPACIONES ALEKOS INVESTMENT	13,9
EUR	PARTICIPACIONES INVERAVANCE SICAV	6,9
EUR	PARTICIPACIONES INVERS. 1992 SICAV	1,3
EUR	PARTICIPACIONES ARRIETA INVERSIONES	11,62
EUR	PARTICIPACIONES THADER FINANCIERA	3,95
EUR	PARTICIPACIONES INVERSION EN VALORES	12,75
EUR	PARTICIPACIONES GONVARA CAPITAL	18,30
EUR	PARTICIPACIONES EIDETESA SICAV	10,7
UR	PARTICIPACIONES COPU SICAV	15,65

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Durante 2015 los datos económicos de las economías desarrolladas han mantenido un ritmo de crecimiento razonable, con mejoras puntuales en algunos países de la zona euro como Francia o Italia. Las economías emergentes, por el contrario, han visto agudizar sus problemas, especialmente en Rusia y Brasil.

Sin embargo, la mayor preocupación en los mercados financieros ha sido la economía china, donde se han juntado unos datos más pobres de actividad exterior, cifras de confianza empresarial más débil y una pequeña devaluación del yuan con respecto al dólar durante el mes de agosto que ha acentuado las preocupaciones sobre el ritmo de desaceleración de su economía así como sobre su impacto sobre el crecimiento global y, en particular, de los países emergentes.

La economía de Estados Unidos, por su parte, creció un 2% durante el tercer trimestre del año (cifras publicadas durante el tercer trimestre), algo más moderado que el segundo trimestre, en parte por la reducción de inventarios. Con todo, se espera cerrar con crecimientos del entorno del 2,5% para el conjunto del año. La creación de empleo sigue evolucionando a buen ritmo, con una cifra de más de 200.000 nuevos empleos al mes y una tasa de paro del 5%. Estos factores han llevado a la Reserva Federal a incrementar los tipos de interés de referencia al 0,5% el pasado diciembre, después de haberlos mantenido prácticamente en cero desde 2008 a raíz de la crisis financiera.

El crecimiento económico de la zona euro en el tercer trimestre alcanzó el 1,6% en tasa intertrimestral anualizada, un nivel que, sin ser espectacular, marca una mejora continuada en los últimos trimestres. Se espera que la eurozona cierre el año con un crecimiento próximo al 1,5%.

En el caso español se produce una cierta desaceleración durante la segunda parte del año, a tasas del entorno del 3%, tras haber registrado niveles por encima del 4% en la primera mitad del año. Francia e Italia están creciendo a ritmos del entorno del 1%, algo mejores que a inicios de año, mientras que Alemania muestra los datos más sólidos de los grandes de la euro-zona con un crecimiento del 1,7% para el conjunto del año.

Estas cifras de crecimiento, sin embargo, han resultado insuficientes para reanimar la inflación europea, cuya tasa general se encuentra cerca de cero y la subyacente por debajo de 1%. En estas condiciones, el Banco Central Europeo ha considerado necesarios estímulos monetarios adicionales y el pasado mes de diciembre decidió bajar aún más el tipo de depósito de los bancos a -0,30% (es decir, lo que les cobra por recibir sus excesos de liquidez diarios) y ha prolongado la compra de bonos gubernamentales al menos otros seis meses más hasta marzo de 2017.

Entre las grandes economías emergentes 2015 ha traído un frenazo importante en su evolución, yendo de la desaceleración más o menos controlada de China a la fuerte recesión de Rusia y Brasil derivada de las caídas de los precios de las materias primas, en especial en el petróleo. Por lo que respecta a Japón,

su leve recuperación de 2014 y principios de 2015 parece truncarse y acabará el año con crecimientos del entorno de 0,5% y una tasa de inflación muy próxima a cero.

En este entorno, las bolsas mundiales han sufrido fuertes caídas durante la segunda parte del año. Destaca China con una caída del 16,6% en el segundo semestre (CSI300), tras las fortísimas subidas registradas en la primera parte del año. Su rentabilidad anual se sitúa en el +5,6% al cierre del año. Las bolsas emergentes han caído una media de un 18% en el semestre medido en euros, pues a las propias caídas de sus índices se han unido las caídas de sus divisas.

La bolsa americana (SP500) ha caído un 0,9% en el segundo semestre, prácticamente lo mismo que cae en un año (-0,7%) de vaivenes relativamente pequeños para este índice. El índice tecnológico Nasdaq ha tenido un comportamiento mejor, con una pequeña subida en el segundo semestre del 0,4%, cerrando el año con una subida acumulada del 5.7%.

Mientras, la bolsa europea ha caído un 4,5% en la segunda parte del año, cerrando el año con una modesta subida del 3,8%. Destaca la caída del índice español (-11,4% en el segundo semestre) tras un inicio de año muy prometedor. Las incertidumbres políticas, con las elecciones en Cataluña el pasado septiembre y en el conjunto de España en diciembre, sin resultados claros para la formación de gobiernos y el impacto de Latinoamérica en muchos grandes valores del lbex han pesado en la evolución de la bolsa española, que cierra el año con una caída del 7,1%. En el resto de Europa los cierres anuales son positivos, con Alemania subiendo un 9,5%, Francia un 8,5% e Italia un 12,8% de revalorización.

Por sectores en la bolsa europea destacan las subidas anuales de Aerolíneas y hoteles (+19,5%), bienes de consumo (+18,7%) y alimentación y bebidas (+18,6%). En la parte negativa cae con fuerza el sector de materia primas (-34,8%) y petróleos (-7,8%). También en negativo destacan las empresas eléctricas (-3,7%).

En los mercados de divisas el dólar ha retomado una cierta tendencia alcista durante el segundo semestre (+2,6%) frente al euro, si bien frente al yen pierde un 1,9%. En el conjunto del año el dólar se aprecia un 11,4% frente al euro y se mantiene prácticamente sin cambios respecto al yen. El euro se deprecia frente al yen casi un 10% en el año.

Los mercados de bonos han tenido un comportamiento positivo en los bonos de gobiernos de países desarrollados durante el segundo semestre del año, gracias a ese entorno de menor crecimiento y menor inflación. La TIR de los bonos españoles a 10 años ha subido ligeramente del 1,61% de diciembre de 2014 al 1,71% a cierre de 2015. Movimientos similares se han dado en Alemania (donde la TIR pasa del 0,54% de 2014 al 0,63% de diciembre de 2015) y otros países europeos, así como en Estados Unidos. Sin embargo, los bonos de gobiernos emergentes han sufrido más y los corporativos han tenido un comportamiento desigual, pero con caídas importantes en los bonos de las empresas de peor calidad crediticia y especialmente aquellas relacionadas con petróleo y materias primas.

Esperamos un incremento de volatilidad en el año 2016 por lo que mantendremos una gestión cautelosa de los riesgos en los distintos mercados.

En 2016 esperamos que se siga consolidando el crecimiento en Europa, dentro de cifras relativamente modestas, apoyándose en el abaratamiento de los costes energéticos y financieros y la mejora de la confianza del consumidor y de los márgenes empresariales.

En EEUU esperamos que se desacelere algo el crecimiento, pero dentro de una senda moderada, que permita a la Reserva Federal alguna subida de tipos de interés a lo largo del año.

Los riesgos este año pueden venir por el lado económico si China se desacelera más rápido de lo esperado y esto acaba afectando a países desarrollados tanto Europa como EEUU. También los riesgos políticos serán relevantes ante las dificultades de formar gobierno en España, el riesgo de salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido y las elecciones presidenciales en EEUU.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 6 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

No hay ninguna observación a realizar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2014, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 56.771,82 euros (véase Nota 8 de la Memoria).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que señalar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A

CIF A88468819

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre del 2001.

El Secretario del Consejo de Administración JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.: -

La Presidenta del Consejo de Administración TERESÉ LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.:-

Consejeros: JOSE MIGUEL GARCIA AGUIRRE

Fdo.: -----

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A, D.JOSE MAUNEL CERNADAS LOSADA (Secretario del consejo), para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 05 de abril de 2016

El Secretario del Consejo de Administración JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.:

La Presidenta del Consejo de Administración TERESA LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.:

Consejeros:
JOSE MIGUEL GARCIA AGUIRRE

Fdo.: